



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 246 -2020-AMPI

Ica, 11 de Setiembre de 2020

VISTO, el DECRETO SUPREMO N° 259-2020-EF, de autorización de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de diversos Gobiernos Locales;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 758-2019-AMPI, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ica correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, por el numeral 1.1 del artículo 1 del DECRETO SUPREMO N° 259-2020-EF se autoriza una transferencia de partidas, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de cuatrocientos diez (410) Gobiernos Locales, para financiar 1,528 Actividades de Intervención Inmediata, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional producida por el COVID-19;

Que, según el numeral 1.2 del artículo 1 y el Anexo 1 "Transferencia de Partidas para el financiamiento de Actividades de Intervención Inmediata – 3ra Etapa" del DECRETO SUPREMO N° 259-2020-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, por la suma de Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Ciento Noventa con 00/100 Soles (S/ 469,190.00), por la fuente de financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, mediante el INFORME N° 0752-2020-GDU-MPI la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita la incorporación de la Transferencia de Partidas autorizada por el DECRETO SUPREMO N° 259-2020-EF, por el monto total de S/ 469,190.00, para financiar las actividades de intervención inmediata siguiente: i) "Limpieza de la berma central de la Av. Los Maestros (Av. Ayabaca-Puente Los Maestros) en el cercado del distrito de Ica-Provincia e Ica-Departamento de Ica", por S/ 181,398.00; ii) "Limpieza, Mantenimiento del Parque Santa María y los parques 1,2 y 3 de los Viñedos en el Cercado de Ica del distrito de Ica-Provincia de Ica-Departamento de Ica", por S/ 95,227.00; y iii) "Limpieza de la berma central de la Av. Fernando León de Vivero (Álamo - Av. Ayabaca) en el cercado de Ica del distrito de Ica-Provincia de Ica-Departamento de Ica", por S/ 192,565.00; en concordancia con los conceptos de gastos detallados en el Anexo 2 "Relación de Actividades de Intervención Inmediata – 3ra Etapa" del decreto supremo aquí mencionado;

Que, que por el INFORME N° 081-2020-GPPR-MPI el Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización informa que los Titulares de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del Decreto Supremo en concordancia con lo establecido en el numeral 2.1 del artículo 2 del DECRETO SUPREMO N° 259-2020-EF; copia de la resolución es remitida dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Estando a las facultades conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTÍCULO 1°. _ DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante el DECRETO SUPREMO Nº 259-2020-EF, por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 SOLES (S/ 469,190.00), en la fuente de financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo a lo siguiente:

TOTAL DE INGRESOS

S/ 469,190.00

TIPO DE TRANSACCION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ingresos Presupuestarios
3. Recursos por Operaciones Oficiales De
Crédito

RUBRO

19. Recursos por Operaciones Oficiales De
Crédito

GENERICA DE INGRESOS
ESPECIFICA DE INGRESOS

1.8 Endeudamiento
1.8.1.2.1.1 Bonos del Tesoro Público

469,190.00

TOTAL DE INGRESOS

S/ 469,190.00

TOTAL DE GASTOS

S/ 469,190.00

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

Municipalidad Provincial de Ica
9002 Asignaciones Presupuestarias Que No
Resultan en Productos

PRODUCTO
ACTIVIDAD

3999999 Sin Producto
5006373 Promoción, Implementación y
Ejecución de Actividades para la Reactivación
Económica

FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

07 Trabajo
020 Trabajo
0042 Promoción Laboral
0304929 Actividad de Intervención Inmediata
1100000802 - Ica - Ica - Ica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

3. Recursos por Operaciones Oficiales De
Crédito

RUBRO

19. Recursos por Operaciones Oficiales De
Crédito

GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DE GASTO

2.3 BIENES Y SERVICIOS
2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para
Consumo Humano 3,822.00
2.3.1.5.99.99 Otros 2,492.00
2.3.1.8.1.99 Otros Productos Similares 3,869.00
2.3.1.99.11 Herramientas 6,707.00
2.3.1.99.1.99 Otros Bienes 19,176.00
2.3.2.5.1.99 De Otros Bienes y Activos 8,079.00
2.3.2.6.3.4 Otros Seguros Personales 2,100.00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos 135,153.00

SUB TOTAL

S/ 181,398.00

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

Municipalidad Provincial de Ica
9002 Asignaciones Presupuestarias Que No
Resultan en Productos

PRODUCTO
ACTIVIDAD

3999999 Sin Producto
5006373 Promoción, Implementación y
Ejecución de Actividades para la Reactivación
Económica

FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

07 Trabajo
020 Trabajo
0042 Promoción Laboral
0304930 Actividad de Intervención Inmediata
1100000803 - Ica - Ica - Ica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

3. Recursos por Operaciones Oficiales De
Crédito

RUBRO

19. Recursos por Operaciones Oficiales De
Crédito

GENERICA DE GASTO

2.3 BIENES Y SERVICIOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ESPECIFICA DE GASTO

2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	1,581.00
2.3.1.5.99.99 Otros	9,055.00
2.3.1.8.1.99 Otros Productos Similares	2,092.00
2.3.1.99.11 Herramientas	3,861.00
2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	10,383.00
2.3.2.5.1.99 De Otros Bienes y Activos	3,399.00
2.3.2.6.3.4 Otros Seguros Personales	1,140.00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	63,716.00

SUB TOTAL

S/ 95,227.00

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO
ACTIVIDAD

FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DE GASTO

Municipalidad Provincial de Ica
9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
3999999 Sin Producto
5006373 Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
07 Trabajo
020 Trabajo
0042 Promoción Laboral
0304931 Actividad de Intervención Inmediata
1100000804 - Ica - Ica - Ica
3. Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito
19. Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito
2.3 BIENES Y SERVICIOS
2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano
2.3.1.5.99.99 Otros
2.3.1.8.1.99 Otros Productos Similares
2.3.1.99.11 Herramientas
2.3.1.99.1.99 Otros Bienes
2.3.2.5.1.99 De Otros Bienes y Activos
2.3.2.6.3.4 Otros Seguros Personales
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

4,041.00

2,086.00

3,968.00

7,056.00

20,229.00

11,364.00

2,220.00

141,601.00

SUB TOTAL

S/ 192,565.00

TOTAL GASTOS

S/ 469,190.00

ARTÍCULO 2°._ NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Disponer que la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°._ REMISIÓN

Encargar a la Secretaria General la remisión de copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO 4°._ PUBLICACIÓN

Encargar al Área de Informática la publicación de la presente Resolución en la Portal Institucional (<https://www.muniica.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Emilia Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Transcripción: 246-2020 Fecha: 11-09-2020
Firma: Informática

Por: _____

es grato remitirle para su conocimiento y fines
consignantes la presente transcripción final de la

Resolución N° 246-2020 de Fecha: 11-09-2020

